



# PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

C.P. EDUARDO GURZA CUIEL  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E

CC. Nohemí Araceli Fuentes Serrano y Simón Pedro Ochoa Canalizo y, promoviendo en nuestro carácter de Responsables del Órgano Interno de la Administración de sus recursos y de la Comisión de Finanzas del Partido del Trabajo, ante Usted comparecemos para señalarle que el Partido del Trabajo **no presentará el Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2017, de los rubros señalados como "Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres" y el de "Actividades Específicas"**, lo anterior en consideración al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado identificado con el número CG/AC-089/16, aprobado en fecha 14 de diciembre del año 2016, en el cual no se considera a nuestro instituto político para la repartición del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, motivo por el cual no nos encontramos en el supuesto para cumplir lo estipulado en el artículo 163, numeral uno, incisos a) y b) del Reglamento de fiscalización, o en su defecto sea modificado favorablemente el acuerdo antes señalado.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Sin más por el momento, le reiteramos la más distinguida de nuestras consideraciones.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

PARTIDO DEL TRABAJO  
A T E N T A M E N T E  
PUEBLA, PUEBLA; A 10 DE FEBRERO DE 2017

RECIBIDO  
10 FEB 2017  
ESTADO DE PUEBLA

C.C. NOHEMÍ ARACELI FUENTES SERANO Y SIMÓN PEDRO OCHOA CANALIZO  
RESPONSABLES DEL ÓRGANO INTERNO DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE SUS RECURSOS Y DE LA  
COMISIÓN DE FINANZAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C.C.P. ARCHIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Recibi Original  
Javier Ramirez Trujillo  
15:42 Hrs.

UTE-2017-0995